

**LA FESTIVIDAD DE SAN BERNARDO DE 1831 CELEBRADA EN  
EL REAL MONASTERIO DE SAN CLEMENTE DE SEVILLA:  
APORTE DOCUMENTAL A LAS OBRAS  
DE PLATERÍA ENCARGADAS A LOS PLATEROS  
JOSÉ DE GUZMÁN Y JOAQUÍN DE ZULOAGA**

*Estefanía Medina-Muñoz*

La vida contemplativa de las hermanas cistercienses del Real Monasterio de San Clemente no sólo está fundamentada en el *Ora et Labora*<sup>1</sup>, dentro de sus obligaciones, como esposas del Señor, también están las celebraciones de fiestas que forman parte del calendario litúrgico de la Orden y que se desenvuelven con un carácter festivo y artístico de gran interés. El culto llevado a cabo durante estas jornadas festivas es un homenaje a la memoria de los santos propios de estas comunidades, como signo de identificación con las congregaciones a la que pertenecen. A la importancia de la celebración de estos festejos en la actualidad, debemos sumar la oportunidad de poder asomarnos a estas conmemoraciones desde un punto de vista social y religioso, estudiando las tradiciones, ritos, juegos, oficios y códigos artísticos. El arte es un elemento manifestador que engrandece la riqueza patrimonial de estas comunidades de clausura, siendo un claro ejemplo de repercusión de la historia y costumbres de estas hermanas. Estas fiestas, en muchas ocasiones, eran tomadas como una oportunidad de mejora de ajuares litúrgicos, imágenes, arquitecturas efímeras, reparación de altares e incluso solían ser una buena ocasión de contratación de artistas reconocidos, o de segundo orden, para la realización de nuevos ele-

---

<sup>1</sup> Es el principal mandato de la *Regla* de San Benito, que muestra el equilibrio entre la meditación, la oración, el sueño y las cuestiones domésticas, los hábitos, la comida, bebida, etc.

mentos artísticos que potenciaran el valor de la festividad. A la hora de hablar de las fiestas que se celebran en el calendario cristiano, debemos hacer previamente una división tipológica según su carácter, ya que pueden ser ordinarias o extraordinarias. Aunque el calendario por el que se rige la cristiandad coincide con el calendario solar y civil<sup>2</sup>, la Iglesia católica rige su ciclo vital en torno al *Año litúrgico*<sup>3</sup>, dividido por fiestas y ciclos que conmemoran la historia de la salvación de Cristo<sup>4</sup>, coordinando los tiempos de celebración establecidos por la liturgia<sup>5</sup>. Podemos decir que la fiesta es el tiempo más característico de la celebración, y una de las realidades humanas más complejas y significativas que intentan exponer la capacidad festiva y lúdica del hombre<sup>6</sup>. La variedad de fiestas es muy amplia, pero todas guardan una característica en común, el ambiente que las envuelve y caracteriza son vividas como algo excepcional dentro de la vida cotidiana<sup>7</sup>.

Son estos actos los que reciben el nombre de *fiestas extraordinarias*, como el *Tiempo de Adviento, Navidad, Cuaresma, Semana Santa y Pascua*, pues el resto del año es denominado *Tiempo Ordinario*, en el que se realizan fiestas en honor a Santos de la Iglesia católica. En el caso del Real Monasterio de San Clemente destacan, dentro de los oficios ordinarios, el culto a diferentes miembros de la Orden del Cister, como San Bernardo (20 de Agosto) San Benito (11 de Julio) y Santa Gertrudis la Magna (16 de Noviembre), a la que quieren conmemorar como Doctora de la Iglesia por sus escritos y vida ejemplar, o a otros santos que han guardado alguna co-

<sup>2</sup> LÓPEZ MARTÍN, J: “El año litúrgico” en *La Liturgia de la Iglesia*, Madrid, 1994, p. 257 (Biblioteca de Autores Cristianos).

<sup>3</sup> Periodo cíclico anual durante el cual se celebra la historia la salvación hecha por Cristo y al que se distribuye en festividades y ciclos: Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua y Tiempo Ordinario.

<sup>4</sup> LECLERCQ, J: *Siguiendo el año litúrgico*. Madrid: Ediciones Rialp, 1954, p. 13.

<sup>5</sup> DENIS BOULET, N: *El calendario cristiano*. Andorra: Ed. Casal I Vall, 1961, p. 132.

<sup>6</sup> GONZÁLEZ, R: “Sentido y valor de la fiesta en el ámbito de la religiosidad popular”, en *Piedad popular y Liturgia*, Madrid: Centro de Pastoral Litúrgica, 2005, p 11.

<sup>7</sup> MARTÍN VELASCO, J: “La fiesta. Estructura y morfología de una manifestación religiosa”, en *La liturgia en nuestro mundo*, Salamanca, 1978, pp-143-158.

nexión con el monasterio, como San Fernando (30 de Mayo)<sup>8</sup> y San Clemente (23 de Noviembre)<sup>9</sup>. En la actualidad, estas fiestas siguen gozando de una vital importancia en esta clausura sevillana, pero debemos hacernos la pregunta de cómo surgieron, quienes las costearon, que tipo de mobiliario arquitectónico se levantaría en honor a dichos santos e incluso si participaron las personas del pueblo en estas fiestas de ámbito privado y, lo más importante, como han llegado estas ceremonias hasta nuestros días.

### ***La festividad de San Bernardo en el Real Monasterio de San Clemente***

Siguiendo de forma anual la tradición, todos los 20 de agosto tiene lugar, en el conjunto de monasterios cistercienses del mundo, la celebración de la festividad dedicada a San Bernardo, reformador de la Orden del Cister y creador de textos que son empleados como pilares principales de la vida por estas comunidades religiosas, junto a los de San Benito. San Bernardo de Claraval nació en el año de 1090 en la localidad francesa de Fontaine les Dijon, en el seno de una familia noble. Fue educado, junto a sus siete hermanos, como correspondía a la nobleza, recibiendo una excelente formación en latín, literatura y religión<sup>10</sup>, siendo enviado a Chantillon, en el Sena, para seguir un curso de estudios en un colegio de sacerdotes seculares, pero Bernardo regresó a Fontaine y se convirtió en su propio maestro. Temiendo las trampas del mundo, pensó en retirarse a Citeaux y abrazar el severo ins-

---

<sup>8</sup> La fundación del Real Monasterio de San Clemente se remonta al año de 1248 por Fernando III, pero la primera vez que aparece citado en un documento, dicha fundación, es un privilegio de Alfonso X el sabio fechado en el año de 1255. ROLDÁN SALGUEIRO, J.M: *Conventos de Sevilla. Religión, patrimonio, costumbres, clausuras, arquitectura e historia*. Córdoba: editorial Almuzara, 2011.

<sup>9</sup> Fue el 23 de noviembre de 1248, día de san Clemente, cuando Fernando III reconquistó la ciudad de Sevilla. Una piadosa tradición mantiene que el Santo Rey fue ayudado por San Clemente en la victoria de la reconquista de la ciudad, de ahí su importancia en el monasterio. FALCÓN MARQUÉZ, T: *Fernando III Rey de Sevilla (exposición) del 11 de mayo al 11 de junio de 1994*, Sevilla: Caja San Fernando, 1994.

<sup>10</sup> REAU, L: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos de la A a la F*, Barcelona: ediciones del Serbal, 1997, pp. 213-222.

tituto cisterciense, y aunque sus hermanos y amigos se esforzaron por persuadirlo, defendió tanto su causa que les arrastró a todos ellos a unirse a él. Citeaux había sido fundado hacía quince años, y era gobernado en ese tiempo por San Esteban. Fue un gran amante de la pobreza en su hábito, celda y vida. Al crecer considerablemente el número de monjes, Hugo, el Conde de Troyes, ofreció una de sus tierras para fundar un monasterio, y el superior, viendo los progresos que San Bernardo había hecho en su vida espiritual, lo designó como abad, ordenándole fundar la nueva casa en Champagne junto con doce monjes, entre los cuales se encontraban sus hermanos. El monasterio fue Claraval, y el año el de 1115<sup>11</sup>, que quedó bajo su mandato hasta su muerte en 1153. San Bernardo también fundó, en 1118, la abadía de las Tres Fuentes en Challons, Fontenay en Autun y la de Torruca en Portugal. Obligado a hacer un viaje a París en 1122, predicó a sus estudiantes, candidatos a las órdenes sagradas, muchos de los cuales lo acompañaron de vuelta a Clairvaux. Fundó antes de su muerte otros cientos sesenta monasterios y antes de la disolución de los monasterios de Gran Bretraña y los reinos del norte, ochenta abadías dependientes de Claraval. Realizó campaña a favor del Papa Inocencio II contra el antipapa Anacleto. En 1146 predicó la segunda cruzada sobre la acrópolis de Vézelay para liberar los Santos Lugares del poder de los musulmanes, pues el fracaso de esta cruzada fue uno de los grandes desengaños de su vida.

Entre sus obras más importantes, al margen del *Libro de uso o regla de la Orden cisterciense* para su aplicación en los monasterios, hay que citar *El Libro de las Consideraciones*, en el que se encuentran los sentidos más profundos de este santo. Fue canonizado en 1174, convirtiéndose en uno de los patronos de Borgoña. Su cuerpo fue colocado años más tarde, en 1178, detrás del altar mayor de la iglesia de la Abadía de Claraval, pero una parte de su cráneo se conserva en el tesoro de la Catedral de Troyes. Por intermediación de la Orden internacional de los cistercienses, el culto a San Bernardo de Claraval se difundió a gran distancia, sobre todo en Italia, España y Alemania. Los hermanos y hermanas cistercienses son llamados en su honor bernardinos.

---

<sup>11</sup> Situado en la localidad francesa de Ville-sous-la-Ferté. <http://monografias.com> 30-03-14.

La celebración del día del padre reformador de la Orden del Cister es celebrada cada año en todas las comunidades cistercienses, y goza de gran relevancia entra las hermanas de San Clemente, alcanzando su devoción la actualidad, aunque desgraciadamente no se conservan datos que permitan indagar sobre el origen de este tributo extraordinario. Pero sí que hemos podido localizar en el archivo monacal, gracias al trabajo de organización realizado por la profesora Mercedes Borrero Fernández<sup>12</sup>, unos pagos que se realizaron con motivo de la conmemoración de San Bernardo en 1831. Dicho aporte documental, aunque no nos desvela cómo se celebraría el evento en un tiempo pasado con su arquitectura efímera y altares, sí que nos muestran un elenco importante de noticias inéditas que nos permiten comprender la importancia de los arranques de una fiesta que ha llegado hasta el presente, gozando de gran magnitud y difusión.

En total son siete los resguardos que se conservan sobre los pagos que se llevaron a cabo para la solemnidad celebrada el 20 de agosto del año de 1831. El primero de ellos<sup>13</sup> nos permite desvelar un rasgo poco común en el interior de estas congregaciones dedicadas a la vida contemplativa, como es la implicación y participación del pueblo en este tipo de festejos. El tiempo dedicado a la fiesta, al igual que en la actualidad, ha sido tomado a lo largo de la historia como una salida de lo rutinario, sin olvidar, y teniendo presente a su vez, la sacralidad de la sociedad. La colaboración de la ciudadanía en ese día queda manifestada por el extracto en el que consta la impresión de 150 convocatorias<sup>14</sup> “*de a pliego de buen papel y cortado*”, con un coste de 65 reales de vellón, “*300 aleluyas*<sup>15</sup> *en pliego*”, “*100 realizadas en color y las restantes en blanco*”, con un valor de 129 reales de vellón, encargadas a Felipe García el 16 de agosto, a lo que suman 16 reales de vellón por “*los derechos de licencia y papel sellado*”, sumando una fac-

---

<sup>12</sup> BORRERO FERNÁNDEZ, M: *Inventario general del Archivo del Real Monasterio de San Clemente de Sevilla*, Sevilla: Fundación el monte, 1996.

<sup>13</sup> A.R.M.S.C: Sección Mayordomía. Legajo 83, nº 206, documento 1.

<sup>14</sup> Anuncios o escritos con los que se convocaba al pueblo a la fiesta. En estas convocatorias de papel se solían pintar el santo de la festividad, el nombre del predicador y la invitación a las personas para que acudieran al acto.

<sup>15</sup> Cada una de las estampas de asunto piadoso que se arrojaban al pasar las procesiones.

tura total de 206 reales de vellón. Estos datos son el testimonio de toda la propaganda que se realizaba de forma previa para hacer llegar la conmemoración de este día al pueblo, invitándolo a su vez a participar en dicho júbilo y formar parte de éste.

Otro aspecto a destacar es la importancia dada a la iluminación que se utilizaba para embellecer el Jubileo. Las hermanas encargaban cirios, candelitas e incluso lámparas, de tipo araña, con el propósito de engalanar y exaltar la figura del santo. Conservamos los gastos del alquiler<sup>16</sup> que se realizó, por parte de las claveras, a José López, tres días después de la solemnidad, donde figura el pago de 900 reales y 16 maravedís “*valor del consumo y alquiler de 30 cirios*”. El 24 de agosto<sup>17</sup> se arrendaron tres arañas<sup>18</sup>, sin especificar material o diseño, dato interesante para entender como eran los elementos decorativos que se utilizaban, por 90 reales de vellón, pagados de mano del presbítero Don Manuel Núñez a un tal Francisco, cuyo apellido nos resulta ilegible. Días más tarde, concretamente el 29 de dicho mes y año, se llevó a cabo el cobro de 1.350 candelitas<sup>19</sup> por la Madre Abadesa y las claveras a José María Pérez, por 900 reales.

Quizás los documentos más relevantes, que aportarían nuevos datos a la historia del arte y al patrimonio artísticos del Real Monasterio de San Clemente, sean los recibos realizados a los plateros Joaquín de Zuloaga y José de Guzmán, vestigio de los pagos de unos objetos de orfebrería que engalanaban la imagen del santo titular. Dentro del mundo de la orfebrería sevillana, de mediados del siglo XVIII y principios del XIX, destaca un elenco de maestros plateros pertenecientes, posiblemente, a la distinguida familia de los Zuloaga.

<sup>16</sup> A.R.M.S.C: Sección Mayordomía. Legajo 83, nº 206, documento 2.

<sup>17</sup> A.R.M.S.C: Sección Mayordomía. Legajo 83, nº 206, documento 3.

<sup>18</sup> Especie de candelabro sin pie y con varios brazos, que se cuelga del techo o de un pescante.

<sup>19</sup> A.R.M.S.C: Sección Mayordomía. Legajo 83, nº 206, documento 4.

<sup>20</sup> SANZ SERRANO, M.J: *Antiguos dibujos de la platería sevillana*, Sevilla: Diputación Provincial, 1986, p. 199.

<sup>21</sup> SANZ SERRANO, M.J: *El gremio de los plateros sevillano. 1344-1867*, Sevilla: Universidad, 1991, p. 149.

Entre los miembros de esta supuesta familia de artistas figura Francisco Zuloaga, examinado en plata en 1757<sup>20</sup>, y reconocido como oficial en una relación de maestros, oficiales y aprendices, de 1761<sup>21</sup>, con la intención de evitar la elaboración de piezas falsas realizadas en materiales menos nobles, como el cobre. En ese mismo año está documentado Juan Bautista Zuloaga, examinado en plata, que gozó del título de platero de la Catedral Hispalense<sup>22</sup>, y cuya actividad queda documentada de 1742 a 1782<sup>23</sup>. Entre los años de 1776 y 1782 está probada la labor artística de otro de los posibles miembros de esta saga de plateros hispalenses, como es Ignacio de Zuloaga, del que no se conservan noticias, exceptuando una lámpara de plata que realizó, y regaló, a la Hermandad Sacramental del Sagrario<sup>24</sup>.

En San Clemente se conservan los pagos que se realizaron a uno de los posibles miembros de esta estirpe de plateros, nos referimos a Joaquín de Zuloaga. Sobre su actividad sólo sabemos que fue examinado, en oro, en 1818<sup>25</sup>, por lo que debemos decir que gracias a los pagos que se conservan en este convento podemos documentar una obra de su autoría. Fue contratado para la ejecución de un “*libro e iglesia*” que se colocarían en las manos de San Bernardo, elemento que no ha llegado hasta nosotros y que ha sido sustituido por otro realizado en madera. Por este documento conocemos la plata utilizada, su valor y el coste de su manufactura, “*por sesenta y cuatro onzas y doce adarmes a razón de veinte reales y 25 maravedíes importa 1342 reales de vellón con 20 maravedíes. Por su hechura 900,00 reales de vellón, suma 2.242,20 reales de vellón con 20 maravedíes*”<sup>26</sup>.

---

<sup>20</sup> SANZ SERRANO, M.J: *Antiguos dibujos de la platería sevillana*, Sevilla: Diputación Provincial, 1986, p. 199.

<sup>21</sup> SANZ SERRANO, M.J: *El gremio de los plateros sevillano. 1344-1867*, Sevilla: Universidad, 1991, p. 149.

<sup>22</sup> PASTOR TORRES, A: “Dos presupuestos de plateros sevillanos del siglo XVIII” en *Atrio. Revista de Historia del arte* n° 8-9, 1996, p. 139.

<sup>23</sup> <http://www.catedraldegranada.com/index.php/orfebreria/patrimonio-dil-siglo-xviii.03/04/2014>.

<sup>24</sup> SANCHO CORBACHO, A: *Orfebrería sevillana (Siglos XIV al XVIII)*, Sevilla, Comisaría General de Exposiciones-Dirección General de Bellas Artes. Ministerio de Educación y Ciencia, 1970, p 98.

<sup>25</sup> SANZ SERRANO, M.J: *Antiguos dibujos de la platería sevillana....*, op, cit, p. 199.

<sup>26</sup> A.R.M.S.C: Sección Mayordomía. Legajo 83, n° 206, documento 5.

A la hora de hablar sobre la figura del maestro platero José de Guzmán, debemos tener presente la existencia de numerosos artífices apellidados Guzmán en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>27</sup>. Entre los años de 1756 y 1867<sup>28</sup> están documentados los exámenes de dos plateros llamados así. Joseph Guzmán es examinado en plata el 30 de enero de 1769, y José Guzmán “*el mozo*”, hijo del anterior, en 1787, activo entre 1781 y 1811<sup>29</sup>. Dada la cronología de ambos plateros, resulta difícil atribuir la ejecución de la pieza que documentamos. Además cabe la posibilidad de que nos encontremos con un familiar de ambos maestros, o simplemente se trate de una coincidencia en el apellido del maestro que trabajó en este convento cisterciense. Se conservan los pagos que realizaron la Abadesa y las claveras a José de Guzmán el 21 de octubre por la realización de una “*diadema de plata sobre dorado*”, con unos costes de 520 reales de vellón<sup>30</sup>.

A diferencia de los documentos anteriores, y al igual que el del platero Joaquín de Zuloaga, en los que se hacían alusión al alquiler de unas arañas, donde sólo se indicaba el coste del arrendamiento, aquí se deja constancia del material utilizado para la diadema que estrenaría San Bernardo. Desgraciadamente no ha llegado hasta nosotros esta pieza, ni se conserva ninguna descripción que ayude a conocer su fisonomía.

Durante el siglo XIX el principal estilo artístico utilizado en la platería y orfebrería hispalense fue el neoclasicismo, estilo que luchó contras las reminiscencias del retardatario rococó impuesto por el gusto de la clientela del momento<sup>31</sup>. Es por ello que deducimos que la pieza elaborada por José de Guzmán siguiera los rasgos del neoclasicismo, al fecharse en los inicios de la década de los años treinta del siglo XIX, donde predominaban las formas elegantes, ordenadas y geométricas, características del régimen fernandino.

<sup>27</sup> ILLÁN MARTÍN, M y VALDIVIESO GONZÁLEZ, E: *Noticias artísticas de platería sevillana del archivo Farfán Ramos: Siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla: Guadalquivir, 2006.

<sup>28</sup> SANZ SERRANO, M.J: *Antiguos dibujos de la platería sevillana.....*, op, cit.

<sup>29</sup> GARRIDO NEVA, R: “Un conjunto de platería inédita del artífice sevillano José Guzmán el mozo”, *Laboratorio de arte*, 18, 2005, pp 371-384.

<sup>30</sup> A.R.M.S.C: Sección Mayordomía. Legajo 83, nº 206, documento 6.

<sup>31</sup> AA.VV: *Cinco siglos de platería sevillana: Real Monasterio de San Clemente, Sevilla, 7 de Abril-30 de Mayo de 1992* (Exposición). Ayuntamiento de Sevilla, 1992.



El último documento localizado sobre la conmemoración de ese día, es el pago de 180 reales a José Escazena por una indulgencia que se realizó en honor a San Bernardo<sup>32</sup>. En comparación con el resto de documentos, está fechado un año después, en 1832, lo que demuestra la continuidad de la fiesta en esta comunidad, que ha perdurado hasta nuestros días. Las indulgencias<sup>33</sup>, concedidas por los sumos pontífices y demás prelados eclesiásticos que gozaran de dicho privilegio, son unas fuentes que nos ayudan a conocer el arranque y el crecimiento de las devociones religiosas de un determinado lugar y momento, considerándose una manifestación más dentro de la religiosidad popular. Es por eso por lo que a la participación ciudadana, y a todo el conjunto de honores y alabanzas que se realizaban en honor a San Bernardo, debemos sumar las indulgencias que la comunidad pedía, y pagaba, como lealtad a la figura de su santo titular. Las indulgencias son, además, uno de los elementos constitutivos del Jubileo, pues en ellas se manifiestan la plenitud de la misericordia del Padre, exteriorizando en primer lugar, el perdón de las culpas. Suponen la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y los santos.

### ***La festividad de San Bernardo en la actualidad en el Real Monasterio de San Clemente***

Tras analizar algunos aspectos significativos de la solemnidad de San Bernardo en el Real Monasterio de San Clemente, debemos destacar la pervivencia de esa festividad hasta nuestros días, que gracias al testimonio de las actuales hermanas, que conviven día a día entre los muros de este

---

<sup>32</sup> A.R.M.S.C: Sección Mayordomía. Legajo 83, nº 206, documento 7.

<sup>33</sup> SÁNCHEZ HERRERO, J y ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M.C: “Fiestas y devociones en la Catedral de Sevilla a través de las concesiones medievales de indulgencias” en *Revista española de derecho canónico*, nº 46, 1989, p 129.

gran monasterio, podemos conocer. Como todo tipo de fiesta extraordinaria, la comunidad goza de un día de costumbres, entre celebraciones, a la figura de San Bernardo. Esta jornada de alegría disfruta, al igual que otras de tal importancia, de la implicación de una serie de gestos y símbolos por esta congregación femenina, que se desarrollan dentro de la liturgia y vida fraterna, que aún parecen tomar mayor importancia en esa fecha tan señalada. Como cualquier otro día, dentro de esta orden, la vida de estas hermanas comienza, de forma rutinaria, a las 5:15 de la mañana, con las vigili- as, compuestas en tiempo ordinario por dos nocturnos, mientras que en esta ocasión de tiempo extraordinario se componen de tres nocturnos. El primero de ellos queda formado por tres salmos cantados, el segundo por dos salmos cantados a tiempo y el tercero por una antifona y un canto dedicado al santo de la festividad, en este caso San Bernardo, terminando con él *Te Deum* con el que se da gracias al santo. Desde las 6:15 a 7:00 de la mañana tiene lugar la *Lectio Divina*<sup>34</sup>, que es el momento dedicado a la lectura, de forma individualizada, de los escritos del evangelio pertenecientes a ese día. A continuación tiene lugar el desayuno, que a diferencia del resto de días es celebrado de forma peculiar y diferente, pues la comunidad toma como desayuno roscón de reyes<sup>35</sup> o tartas, rompiendo así la austeridad habitual de la primera comida del día para resaltar el carácter festivo de la ocasión. El refectorio es adornado con velas y elementos decorativos, como guirnaldas, música<sup>36</sup>, y las mesas se engalanan con vajillas de porcelana blanca, y no la transparente utilizada diariamente. Estos valores señalados convergen todos en la fiesta como atmósfera que ha de envolver toda la celebración. Durante esta jornada destaca la elaboración de comidas copiosas, que las hermanas denominan “*misa y mesa*”, ya que además de las

<sup>34</sup> Es una metodología de reflexión y oración y texto bíblico. Contempla cuatro partes: *Lectio, meditatio, oratio* y *contemplatio* (lectura, meditación, oración y contemplación).

<sup>35</sup> No solo en esta festividad las hermanas celebran esto con este dulce tan típico de la festividad de los Reyes Magos, ay que en la Resurrección también suelen tomarlo.

<sup>36</sup> En el caso del Real Monasterio de San Clemente se suele poner un cd grabado por los monjes del Monasterio de las Huelgas que habla de la figura de San Bernardo y santos cistercienses.

oraciones que se realizan ese día en honor a la festividad celebrada también se realizan comidas copiosas que el resto de días no pueden disfrutar.

A las 8:00 de la mañana suenan todas las campanas de la iglesia, empleándose para la solemnidad la pequeña, mediana, martillo y grande. Se avisa a las hermanas a *Laudes*<sup>37</sup>, momento en el que se da gracias a Dios por los bienes recibidos, que en tiempo ordinario tiene dos salmos y un cántico y que en solemnidad se repiten pero con antífonas y lecturas propias del santo de dicha festividad. Se canta un himno dedicado al santo, en este caso San Bernardo. El himno<sup>38</sup> es el canto por excelencia, en el que la palabra y la música tienen la misma importancia, teniendo como principal la función de ser cantado por todos los asistentes, mostrando ser un símbolo de los sentimientos e ideales de todo el grupo. A las 10:00 de la mañana se tocan de nuevo todas las campanas de la iglesia, con tres avisos, de 9:30, 9:45 y 10:00. Se invita al Señor Obispo o al Vicario de religiosas. En la iglesia, en tiempo ordinario, se encienden dos velas en el altar, mientras que en las fiestas de solemnidad, como es este caso, se encienden seis, tres a cada lado del altar. Antes, las fiestas de solemnidades se celebraban en el antiguo coro, pero a partir de 1992 la comunidad se trasladó a los pies del retablo mayor y alrededor del altar. Comienza la celebración con cantos que se acompañan con el toque del órgano, se hace el canto de gloria, una misa en latín y una homilía que el Obispo o Vicario de religiosas dedicada en honor al santo. Llega de nuevo la hora de la celebración en el refectorio, donde de nuevo las hermanas disfrutan de una comida especial, como la carne. A las 15:30 es la hora de nona, hora menor, en la que murió Cristo. Después de un día de celebración tiene lugar el recreo, que tiene una duración de una hora. Luego se realiza una adoración al Santísimo a las 17:20 como encuentro personal con el Señor, y la celebración continúa con las Vísperas, donde se cantan antífonas e himnos dedicados al santo de la fes-

---

<sup>37</sup> SÁNCHEZ GORDILLO, A: *Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana / Abad Alonso Sánchez Gordillo; con adiciones del canónigo D. Ambrosio de la Cuesta y el copista anónimo de 1737*; estudio preliminar, selección de textos y notas por Jorge Bernales Ballesteros, Sevilla: Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla, 1983, p 46.

<sup>38</sup> LÓPEZ MARTÍN, J: "Situaciones rituales y funcionalidad litúrgica" op. cit. p. 137.

tividad. La cena no es una comida tan copiosa como pudo ser el desayuno o el almuerzo, e incluso en ocasiones se come lo que ha sobrado del día. La jornada festiva acaba con las *Completas*, que en solemnidad son los himnos en latín, la *Salve Regina*. El día termina con la llamada de la comunidad al lecho sobre las 20:45, hora que se mantiene a pesar de ser día de fiesta, pero antes son bendecidas con el asperje de agua bendita.

## APÉNDICE DOCUMENTAL SELECCIONADO

### Documento 1.

Sevilla, Real Monasterio de San Clemente, 1831, agosto 16.

Cuenta de las impresiones de las convocatorias hechas en papel, tanto en blanco como en color, y pago de los derechos de licencia del papel sellado a Felipe García por parte de la Abadesa y claveras de San Clemente.

A.R.M.S.C, sección mayordomía, leg 83, nº 206.

*“Cuenta de las impresiones hechas para el R. Monasterio de S. Clemente de esta ciudad para la función del Doctor de la Iglesia el Sr. S. Bernardo en el 20 de agosto del presenta año, a saber:*

*Por 150 convocatorias de a pliego buen papel, y cortado 65 reales de vellón*

*Por 300 Aleluyas en pliego, las 100 de colores y las restantes blancas 129 reales de vellón.*

*Por los derechos de licencia y papel sellado 16 reales de vellón.*

*Suma 206 reales de vellón. Sevilla Agosto 16 de 1831*

*Recibí la dicha cantidad de la Abadesa y claveras del espresado Monasterio.*

*Felipe García (rúbrica)”*

### Documento 2.

Sevilla, Real Monasterio de San Clemente, 1831, agosto 23.

Pago de 90 reales y 16 maravedíes a José López por el consumo de 30 cirios que sirvieron para la función de Nuestro Padre Señor San Bernardo.

A.R.M.S.C, sección mayordomía, leg 83, nº 206.

*“Resivi de las Señoras Claveras noventa reales y diez y ceis maravedís valor del consumo y alquiler de 30 cirios que sirvieron en la Función [del] Señor San Bernardo en el Real Convento de San Clemente  
Sevilla 23 de Agosto de 1831.  
Son 90 rs 16 ms Jose Lopez”*

Documento 3.

Sevilla, Real Monasterio de San Clemente, 1831, agosto 24.

Pago de 90 reales de vellón a Francisco [...] por el alquiler de tres arañas que se pusieron en la función de San Bernardo.

A.R.M.S.C, sección mayordomía, leg 83, nº 206.

*“Recivi del Convento de Sn Clemente el Real por mano del señor Don Manuel Nuñez, prespitero (sic), la cantidad de noventa reales de vellón por el alquiler de las tres arañas que se pusieron en la función de San Bernardo.  
Sevilla 24 de Agosto 1831.  
Por el S.D Joseph Heller, Francisco [...]”*

Documento 4.

Sevilla., Real Monasterio de San Clemente, 1831, agosto 29.

Pago a José María Pérez por el importe de mil trecientas cincuenta candilejas, para la iluminación de San Bernardo.

A.R.M.S.C, sección mayordomía, leg 83, nº 206

*“Recivi de la Señora Abadeza y Claveras del Real Monasterio de San Clemente la cantidad de novecientos reales de vellón, inporte de mil trescientas cincuenta candilejas para la iluminacion de Doctor San Bernardo: Culla cantidad e recibido de la dicha Señora. Son 900 rs vn.  
Sevilla, 29 de agosto 1831.  
José M<sup>a</sup> Pérez (rúbrica)”*

Documento 5.

Sevilla., Real Monasterio de San Clemente, 1831, agosto 30.

Pago y peso de la plata empleada por el maestro platero Joaquín Zu-

loaga para elaboración de una iglesia y un libro para la imagen de San Bernardo. Por 64 onzas y 12 adarmes a razón de 20 reales y 25 maravedíes, importa 1342,20, por su hechura 900 reales de vellón, total 2242,20.

A.R.M.S.C, sección mayordomía, leg 83, nº 206

*“Peso de la Plata que sea imbertido en el Libro e Iglesia por la S. Bernardo a saber:*

*Por secenta y cuatro onzas. Y doce, adarmes a razón de 20 reales y 25 maravedíes, importa 1342 reales de vellón y 20 maravedíes. Por su Hechura 900 reales de vellón.*

*Suma 2.242,20*

*Sevilla 30 de Agosto de 1831, Joaquín de Zuloaga (rúbrica)”*

#### Documento 6.

Sevilla., Real Monasterio de San Clemente, 1831, octubre, 21.

Pago de quinientos veinte reales de vellón al maestro platero José de Guzmán por la realización de una diadema, de plata sobre dorado, para San Bernardo.

A.R.M.S.C, sección mayordomía, leg 83, nº 206

*“Recivi de las Sras Abadesa y claveras del R. Monasterio de S. Clemente , quinientos y veinte r, v, importe de la Diadema de plata sobre dorado que ise para nro P.S Bernardo Sev y S. Clemen 21 de Oct de 1831.*

*Son 520 r.v.*

*Josef de Guzman (rúbrica)”*

#### Documento 7.

Sevilla, Real Monasterio de San Clemente, 1832, agosto, 19.

Carta de pago de 180 reales de José Escacena por las indulgencias adquiridas en honor a San Bernardo.

A.R.M.S.C, sección mayordomía, leg 83, nº 206

*“Recivi de la Señora abadesa y claveras de San Clemente el Real la cantidad de siento y ochenta por la endurgencia que sea echo de nuestro padre*

*San Bernardo, los mismos que recivi por mano de dicha Señora.*

*Sevilla 19 de agosto de 1832. Son 180.*

*José Escazena (rúbrica)”*

***Estefanía Medina-Muñoz***

Doctoranda en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla



